

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los Consejeros D. Miguel Villa Luque y D. Juan Alberto Lora Martos y la Consejera D^a Isabel Carrasquilla Pérez, haciendo uso del derecho que les confiere el artículo 17.2 de los estatutos de AGUAS DE LUCENA, S.L., han solicitado, mediante escrito dirigido a esta Presidencia el día 21 de mayo de 2025, la convocatoria de sesión del Consejo de Administración, en cuyo orden del día proponen que sean incluidos los asuntos que relacionan en el propio escrito y que son los que efectivamente se incluyen con los números 3, 4 y 6 en el de la sesión cuya convocatoria dispongo en este acto, a los que se unen, al amparo del último inciso del propio artículo 17.2 de los estatutos sociales, otros que el firmante considera pertinentes.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15.2.a), en relación con el artículo 17.2, ambos de los Estatutos de esta Sociedad, por la presente vengo en convocar al **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de AGUAS DE LUCENA, S.L.**, a sesión que se celebrará el día **6 de junio de 2025, a las 9:00 horas**, en la **Sala de Concejales** y con los siguientes asuntos en su **ORDEN DEL DÍA**:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025.
- 2.- Informes del Presidente y/o de la Consejera Delegada.
- 3.- Propuesta para su debate y aprobación si procediera de Formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2024.
- 4.- Propuesta de examen, deliberación y aprobación si procede, o su modificación, del informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado.
- 5.- Asuntos de urgencia, en su caso.
- 6.- Ruegos y Preguntas.

Convóquese a la Sra. Interventora del Ayuntamiento de Lucena para que, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 24.2 de los Estatutos sociales, asista a la sesión convocada.

EL PRESIDENTE,
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

8806 C097 C7D5 43E4 42CB



8806C097C7D543E442CB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Presidente del Consejo FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 30-05-2025